

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática  
**Programa:** 400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática  
**Funcional:** 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la cultura de la paz y de los derechos humanos, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

### Diagnóstico de situación:

Se hace preciso consolidar la cultura de la paz, de los derechos humanos y de la diversidad, y fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía.

### Descripción detallada de la necesidad:

Los avances en los sistemas de convivencia están directamente ligados a la profundización democrática y con la actitud y el comportamiento democrático de la ciudadanía y los representantes institucionales.

### Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluida la representación institucional del Territorio, y especialmente la juventud.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Subvenciones y convenios de colaboración.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

### Marco regulador del Programa:

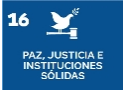


Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Fortalecer la Cultura Democrática, para lograr una mejor convivencia en la diversidad y una sociedad más justa, siempre en coherencia con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la	Número	>=	2,00	1,00	2,00	10,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa.						
Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía.	Número	>=	3,00	1,00	3,00	12,00
Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%.	Porcentaje	>=	100,00	33,00	33,00	100,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.						
 <span style="font-size: 24px; vertical-align: middle;">100,00 %</span>						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>448.551,20</b>	<b>104.000,00</b>		<b>01/01/2023</b>	<b>31/12/2024</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político	221.660,61	56.000,00		01/01/2023	31/12/2024	
<b>1.2 Acción</b>						
Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.	225.496,73	48.000,00		01/01/2023	31/12/2024	
<b>1.3 Acción</b>						
Realizar actuaciones para fomentar la cultura de paz y convivencia municipales en las localidades de menos de 2500 habitantes (microacciones)	1.393,86			01/01/2023	31/12/2023	
<b>2. Línea de Actuación:</b>						
Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.						
 <span style="font-size: 24px; vertical-align: middle;">49,91 %</span>						
 <span style="font-size: 24px; vertical-align: middle;">49,91 %</span>						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>235.691,42</b>			<b>01/01/2023</b>	<b>31/12/2023</b>	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>2.1 Acción</b> Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	142.646,05			01/01/2023	31/12/2023	
<b>2.2 Acción</b> Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	86.341,52			01/01/2023	31/12/2023	
<b>2.3 Acción</b> Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	6.272,42			01/01/2023	31/12/2023	
<b>2.4 Acción</b> Elaborar el mapa lingüístico de subvenciones y/o contratos del programa	431,43			01/01/2023	31/12/2023	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Programa de Cultura Democrática para consolidar los valores democráticos entre la ciudadanía, para así construir una sociedad más crítica y comprometida con la realidad que les rodea, promoviendo la cultura del diálogo, el debate y la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes.						
 <span style="font-size: 24px; vertical-align: middle;">100,00 %</span>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>131.684,33</b>			<b>01/01/2023</b>	<b>31/12/2023</b>	
<b>3.1 Acción</b> Promover la Cultura Política Democrática.	124.896,59			01/01/2023	31/12/2023	
<b>3.2 Acción</b> Mantener y fortalecer los proyectos dirigidos a la juventud, y diseñar y realizar nuevas actuaciones	6.787,74			01/01/2023	31/12/2023	
<b>4. Línea de Actuación:</b> Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.						
 <span style="font-size: 24px; vertical-align: middle;">66,00 %</span>  <span style="font-size: 24px; vertical-align: middle;">34,00 %</span>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>619.030,05</b>	<b>211.000,00</b>		<b>01/01/2023</b>	<b>31/12/2024</b>	
<b>4.1 Acción</b> Redacción y desarrollo del II						



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	143.214,50			01/01/2023	31/12/2023	
<b>4.2 Acción</b> Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, y apoyar las actividades de derechos humanos y cultura democrática impulsadas por ellas, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	282.473,52	141.000,00		01/01/2023	31/12/2024	
<b>4.3 Acción</b> Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	165.537,71	70.000,00		01/01/2023	31/12/2024	
<b>4.4 Acción</b> Diseñar nuevas actuaciones para fomentar la no-discriminación y la convivencia, especialmente entre la juventud	27.804,32			01/01/2023	31/12/2023	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres por cuanto que, en muchas ocasiones, los colectivos para los que se proyectan son los mismos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

**Cuantificación:** 205.593,73 ( 11,75 % )

**Cred.Pago:** 170.343,73 ( 11,87 % )

**Gastos Futuros:** 35.250,00 ( 11,19 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	( 100,00 % )	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	
Em.OO.7.2. Dar a conocer y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del bienestar colectivo y social de los trabajos y los espacios donde las mujeres participan de forma mayoritaria.	Em.7.2.2. Elaboración de una investigación y compilación de historias y trayectorias de vida de mujeres de Gipuzkoa que jugaron un papel relevante en la política, contribuyendo a una cultura democrática más inclusiva.	( 100,00 % )	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	( 50,00 % )	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	( 50,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos deben tener presentes las políticas de igualdad lingüística que desde la propia institución se están impulsando, convirtiendo a estas últimas en un elemento aglutinador en todos los procesos que se lleven a cabo.

Categoría	Cómo
10.- Publicaciones	Se prioriza el uso del euskera
2.- Lengua de trabajo	Se prioriza el uso del euskera
4.- Relaciones con otras administraciones públicas	Se prioriza el uso del euskera
	Se prioriza el uso del euskera
	Se prioriza el uso del euskera
	Se prioriza el uso del euskera
	Se prioriza el uso del euskera
5.- Comunicación institucional	Se prioriza el uso del euskera
	Se prioriza el uso del euskera
	Se prioriza el uso del euskera
	Se prioriza el uso del euskera
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	
	Se prioriza el uso del euskera

ODS


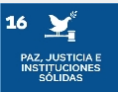
**Descripción detallada de la necesidad:**

Tras el análisis de los ODS y en aplicación a este programa el ODS 16 relativo a la Paz, justicia e instituciones sólidas, será aplicado a las siguientes líneas de actuación: 1. fomento de la cultura de la paz y los Derechos Humanos; 2.-Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos; 3.-El Programa de Cultura Democrática y finalmente, el 4.-Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.

Por su parte, la línea 2 y 4, anteriormente citadas, responderán al ODS 10 Reducción de las desigualdades.

**Cuantificación:** 1.749.525,57 ( 99,97 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</b> Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	<b>526.189,83</b>	<b>139.260,00</b>
<b>Meta</b>	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	204.279,92	69.630,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.	204.279,92	69.630,00
<b>Meta</b>	10.3 - Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.	321.909,91	69.630,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.	117.630,00	
	Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.	204.279,92	69.630,00
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>908.335,74</b>	<b>175.740,00</b>
<b>Meta</b>	16.X1 - Poner en marcha mecanismos de reconciliación, de mejora de la convivencia y de profundización democrática	908.335,74	175.740,00
	<b>Líneas de actuación</b>		

ODS, Metas y Líneas de Actuación	Créditos de pago	Gastos futuros
Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.	448.551,20	104.000,00
Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.	117.630,00	
Programa de Cultura Democrática para consolidar los valores democráticos entre la ciudadanía, para así construir una sociedad más crítica y comprometida con la realidad que les rodea, promoviendo la cultura del diálogo, el debate y la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes.	131.684,33	
Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.	210.470,22	71.740,00
<b>Total</b>	<b>1.434.525,57</b>	<b>315.000,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2022	2023	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2024	2025	2026	2027 eta hurrengoak/ 2027 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	155.116,00	165.937,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	415.870,00	430.710,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	823.150,00	838.310,00	274.500,00	40.500,00			315.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.394.136,00</b>	<b>1.434.957,00</b>	<b>274.500,00</b>	<b>40.500,00</b>			<b>315.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.394.136,00</b>	<b>1.434.957,00</b>	<b>274.500,00</b>	<b>40.500,00</b>			<b>315.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	165.937,00				165.937,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	430.710,00				430.710,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	838.310,00		315.000,00		1.153.310,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.434.957,00</b>		<b>315.000,00</b>		<b>1.749.957,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.434.957,00</b>		<b>315.000,00</b>		<b>1.749.957,00</b>	